Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – FUGA
Sesión 1 -IV trimestre

FECHA: 12 de octubre de 2021

HORA: 9:00 Am a 4:13 P.m.

LUGAR: Virtual a través del correo electrónico institucional

INTEGRANTES DE LA JUNTA [1]:

Nombre	**Cargo y/o rol en la Junta Directiva**	**Entidad/ Organización**	**Observaciones**
Nicolás Francisco Montero Domínguez	Secretario de Despacho / Presidente de la Junta	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Con voz y voto
Patrick Morales Thomas	Director	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Con voz y voto
Paula Cucalón Trujillo	Secretaria de Desarrollo Económico (e).[2]	Secretaría de Desarrollo Económico – SDE (e)	Secretaria de Desarrollo Económico (e). Con voz y voto
Felipe César Londoño López	Decano de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Jorge Tadeo Lozano / Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Margarita Díaz Casas	Directora General	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Representante Legal de la FUGA Con voz, pero sin voto
Martha Lucía Cardona Visbal	Subdirectora de Gestión Corporativa /	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

[1] Decreto Distrital 101 de 2020, "Por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño".

[2] Decreto distrital 367 de 2021

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/ Organización	Observaciones
	Secretaria Técnica		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad / Organización	Observaciones
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Invitado
María del Pilar Maya Herrera	Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Invitada
César Alfredo Parra Ortega	Subdirector Artístico y Cultural	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Invitado

DESARROLLO: El propósito de esta sesión fue realizar sesión ordinaria de Junta Directiva en la que se trataron los siguientes temas:

1. Verificación del quórum
2. Someter a aprobación de la Junta Directiva el Anteproyecto de presupuesto de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia 2022

TOMA DE DECISIONES: Someter a aprobación el Anteproyecto de presupuesto de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia 2022 , a continuación se presenta en resumen lo expuesto en dicha sesión:

1. **Aprobación anteproyecto de presupuesto 2022 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.**

Se presentó ante la Junta Directiva de la entidad los documentos soporte del anteproyecto de presupuesto de 2022 los cuales contemplan:

- Documento de presentación del anteproyecto de presupuesto
- Oficio de la Secretaría Distrital de Hacienda con la comunicación de la cuota global 2022 asignada a la Fundación
- Distribución de la cuota global por agregados.

A lo largo de la sesión se contó con la participación de 4 de los 5 integrantes de la Junta que tienen voz y voto, quienes por unanimidad dieron su aprobación al anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2022 elaborado con base en la siguiente cuota global de gasto

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

informada por la Secretaría Distrital de Hacienda con oficio 2021EE21265801 del 05 de octubre de 2021

FUNCIONAMIENTO	**$5.287.899.000**
Gastos de Personal	$4.128.321.000
Adquisición de Bienes y Servicios	$1.159.578.000
INVERSIÓN DIRECTA	**$15.562.917.000**
TOTAL CUOTA ASIGNADA*	**$20.850.816.000**

Imagen tomada del acta de Junta Directiva N° 04 de 2021, radicado interno de Orfeo 20212000090273

*Nota. La cuota no incluye reservas presupuestales ni pasivos exigibles.

El Doctor Nicolás Montero, Secretario de Cultura, Recreación y Deporte y Presidente de la Junta Directiva hace hincapié en que da su voto positivo teniendo en cuenta que *'(…) una vez contrastada la información del anteproyecto de presupuesto 2022, se encuentra que las cifras son consistentes, existiendo correspondencia con la cuota global de gasto indicativa, asignada y comunicada por la SDH y los respectivos fondos(…)'*

La Directora de la entidad, la Dra Margarita Díaz, resalta que la cuota asignada a la FUGA es un logro importante para fortalecer la gestión que se ha venido realizando.

Icono	Decisión
$	La Junta Directiva aprobó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2022
Síntesis: La Junta Directiva aprobó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2022, el cual fue avalado conforme con los documentos que soportaron la decisión relacionados en el cuerpo de este documento, y en concordancia con la cuota global de gasto asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
	No aplica	No aplica en la presente sesión.	No aplica
	Síntesis: No aplica		

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

COMPROMISOS: No se establecieron compromisos en la presente sesión

Sesión 2 IV trimestre

FECHA: 24 de noviembre de 2021

HORA: 2:30 P.m a 4:51 P.m

LUGAR: Virtual, mediante correo electrónico institucional.

INTEGRANTES DE LA JUNTA [3]:

Nombre	**Cargo y/o rol en la Junta Directiva**	**Entidad/ Organización**	**Observaciones**
Nicolás Francisco Montero Domínguez	Secretario de Despacho / Presidente de la Junta	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Con voz y voto
Patrick Morales Thomas	Director	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Con voz y voto
Paula Cucalón Trujillo	Directora de Competitividad Bogotá Región.[4]	Secretaría de Desarrollo Económico - SDE	Delegada de la Secretaria de Desarrollo Económico para esta sesión de la Junta Directiva. Con voz y voto
Felipe César Londoño López	Decano de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Jorge Tadeo Lozano / Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Margarita Díaz Casas	Directora General	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Representante Legal de la FUGA Con voz, pero sin voto
Martha Lucía Cardona Visbal	Subdirectora de Gestión	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

[3] Decreto Distrital 101 de 2020, "Por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño".

[4] Delegada con comunicación radicada en Orfeo bajo el número 20212300020982 del 24 de noviembre de 2021

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/ Organización	Observaciones
	Corporativa / Secretaria Técnica		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad / Organización	Observaciones
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Invitado
María del Pilar Maya Herrera	Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Invitada
César Alfredo Parra Ortega	Subdirector Artístico y Cultural	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Invitado
Andrés Felipe Albarracín	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Invitado
Yamile Borja Martínez	Asesora Despacho	SCRD	Invitada
Santiago Piñerúa Naranjo	Contratista-Dirección General FUGA	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Invitado

DESARROLLO: El propósito de esta sesión fue realizar sesión ordinaria de Junta Directiva en la que se trataron los siguientes temas:

1. Verificación de quórum
2. Estado de las actas anteriores (septiembre 15 y octubre 12 de 2021)
3. Informe de ejecución presupuestal, gestión logros y cumplimiento metas
4. Informe de modificaciones presupuestales
5. Informe Convenio 111 de 2019 - FUGA-SCRD - Recursos LEP
6. Informe de convenios suscritos en noviembre de 2021, antes de entrada en vigencia de Ley de Garantías
7. Rediseño organizacional de la FUGA

TOMA DE DECISIONES: La presente sesión fue de carácter informativo.

1.Verificación del quórum

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

- Se validó que existe quórum para la presente sesión.

2. Estado de las actas anteriores (septiembre 15 y octubre 12 de 2021)

Se informó a la Junta Directiva que las actas de las mencionadas sesiones fueron tramitadas, firmadas y enviadas a los correos electrónicos del los integrantes de la Junta.

3.Informe de ejecución presupuestal, gestión logros y cumplimiento metas[5]

Con corte a 22 de noviembre de 2021 (medio día), la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, presenta una ejecución presupuestal del 82,20% entre los componentes de funcionamiento e inversión. El 74,89% corresponde a funcionamiento y el 85,85% a inversión. De igual manera, a la fecha de corte la entidad alcanzó un nivel de giros del 62,57% entre los componentes de funcionamiento e inversión, 66,12% y 60,80% respectivamente. A continuación, se detalla:

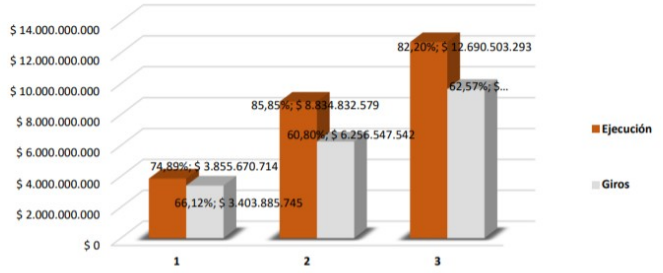

	Apropiación disponible	Ejecución a 22 de noviembre	% de ejecución	Giros a 22 de noviembre	% Aut. Giros
Funcionamiento	$ 5.148.213.000	$ 3.855.670.714	74,89%	$ 3.403.885.745	66,12%
Inversión	$ 10.291.181.685	$ 8.834.832.579	85,85%	$ 6.256.547.542	60,80%
Total	$ 15.439.394.685	$ 12.690.503.293	82,20%	$ 9.660.433.287	62,57%

- **Ejecución presupuestal por proyectos de inversión:**

Se presenta de manera detallada el estado de ejecución presupuestal y de giros por cada uno de los proyectos de inversión de la entidad con corte al 22 de noviembre de 2021 (medio día).

[5] *Información tomada del informe presentado en el marco de la sesión de Junta Directiva del 24 de noviembre de 2021*

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

Proyecto de inversión	Apropiación disponible	Compromisos 22 de noviembre	% compromisos	Giros 22 de noviembre	% Giros	Saldo por comprometer
Funcionamiento	**$ 5.148.213.000**	**$ 3.855.670.714**	**74,89%**	**$ 3.403.885.745**	**66,12%**	**$ 1.292.542.286**
7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	$ 2.522.911.000	$ 2.442.966.008	96,83%	$ 1.775.176.102	70,36%	$ 79.944.992
7724 - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	$ 1.183.804.159	$ 474.306.199	40,07%	$ 327.898.779	27,70%	$ 709.497.960
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	$ 1.169.000.000	$ 1.145.147.998	97,96%	$ 954.668.189	81,67%	$ 23.852.002
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	$ 2.282.114.685	$ 1.699.253.099	74,46%	$ 936.140.860	41,02%	$ 582.861.586
7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	$ 683.351.841	$ 683.351.841	100,00%	$ 557.041.324	81,52%	$ 0
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	$ 2.450.000.000	$ 2.389.807.434	97,54%	$ 1.705.622.288	69,62%	$ 60.192.566
Total Inversión	**$ 10.291.181.685**	**$ 8.834.832.579**	**85,85%**	**$ 6.256.547.542**	**60,80%**	**$ 1.456.349.106**
Total inversión + funcionamiento	**$ 15.439.394.685**	**$ 12.690.503.293**	**82,20%**	**$ 9.660.433.287**	**62,57%**	**$ 2.748.891.392**

Fuente: BogData - SHD 22 de noviembre de 2021 12md

- **Ejecución de reservas presupuestales:**

Con corte al 22 de noviembre de 2021 (medio día) la entidad, tiene constituidas reservas presupuestales por $2.548.432.775, de las cuales $280.578.700 corresponden a funcionamiento y $2.267.854.075 a inversión. A la fecha se ha girado el 85,55% del total de las reservas; el 72,67% corresponde al componente de funcionamiento y 87,13% al de inversión.

A continuación, se detalla por componente y proyecto de inversión el estado de las reservas presupuestales:

	Reservas definitivas	Ejecución 22 de noviembre	% ejecución	Pendiente por girar
Funcionamiento	**$ 280.578.700**	**$ 204.050.856**	**72,72%**	**$ 76.527.844**
Inversión				
475 - Fortalecimiento institucional	$ 6.414.504	$ 6.414.504	100,00%	$ 0
1162 - Fortalecimiento del equipamiento misional	$ 12.847.793	$ 0	0,00%	$ 12.847.793
1164 - Intervención cultural para la transformación del centro de Bogotá	$ 10.444.837	$ 10.444.837	100,00%	$ 0
7528 - Distrito creativo cultural centro	$ 1.586.014	$ 1.585.975	100,00%	$ 39
7032 - Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática	$ 43.263.466	$ 31.787.716	73,47%	$ 11.475.750
7537 - Fortalecimiento de la infraestructura cultural del Bronx Distrito Creativo	$ 48.361.357	$ 48.361.357	100,00%	$ 0
7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	$ 418.079.841	$ 418.079.841	100,00%	$ 0
7724 - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	$ 209.239.982	$ 81.848.629	39,12%	$ 127.391.353
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	$ 198.840.156	$ 198.574.989	99,87%	$ 265.167
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	$ 503.119.354	$ 371.484.176	73,84%	$ 131.635.178
7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	$ 23.964.078	$ 23.743.363	99,08%	$ 220.715
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	$ 791.692.693	$ 783.692.298	98,99%	$ 8.000.395
Total inversión	**$ 2.267.854.075**	**$ 1.976.017.685**	**87,13%**	**$ 291.836.390**
Total, Funcionamiento + Inversión	**$ 2.548.432.775**	**$ 2.180.068.541**	**85,55%**	**$ 368.364.234**

Fuente: BogData - SHD 22 de noviembre de 2021 12md

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

- **Logros de gestión y cumplimiento de metas - Corte a 30 de septiembre de 2021**

  - **Acceso a manifestaciones artísticas y culturales**

Con corte al 30 de septiembre de 2021, la entidad ha realizado 278 actividades de las artes vivas y musicales, artes plásticas y visuales, procesos de formación y actividades de cultura ciudadana y visibilización de agentes del con lo cual ha logrado aproximadamente 116.900 asistencias entre actividades virtuales y presenciales.

Tipo de Actividad	# Actividades	Asistencias
Presenciales	161	13.275
Virtuales	117	103.625
Total	**278**	**116.900**

Se ha avanzado en la reactivación de actividades artísticas y culturales de manera presencial, en las localidades del Centro, en el Muelle de la FUGA o en las Plazas de Mercado, entre otros lugares de Bogotá con el fin de contribuir a la reactivación económica y social de la ciudad.

Avances en el trabajo de apropiación del territorio con la realización de Urbanismos Tácticos en diferentes barrios de las localidades de La Candelaria, Santafé y Los Mártires y en Estaciones de Transmilenio, como una manera de vincular a las personas con la apropiación y el cuidado del espacio público y del sistema de transporte masivo de la ciudad.

Continuidad del Festival Centro como primer gran evento cultural de la Ciudad. Durante el primer semestre del año se desarrolló la decimosegunda edición del Festival Centro 2021 que se llevó a cabo entre el 4 y el 7 de febrero de 2021 de forma virtual y completamente gratuita por el canal de YouTube de la FUGA, que contó con 30 actividades entre presentaciones artísticas, conversatorios y actividades académicas, las cuales registraron 10.085 asistencias de manera virtual.

- **Fomento y fortalecimiento de agentes del ecosistema cultural y creativo**

Finalización de la primera fase del Portafolio de Estímulos de la FUGA con veintiún (21) convocatorias dirigidas al sector artístico, creativo y cultural de la ciudad, en cinco líneas de fomento, así: Ciudadano Creador (4 convocatorias) - Artes Vivas y Musicales (6 convocatorias) - Artes Plásticas y Visuales (6 convocatorias) - Poblaciones y grupos sociales diversos (3 convocatorias) - Ecosistema Creativo y Cultural (2 convocatorias).

Con corte al 30 de septiembre se han entregado 206 estímulos (188 de la Subdirección Artística y Cultural - SAC, 18 de la Subdirección Centro) y se declaró desierta la beca Veámonos en 360°. Del total de estímulos entregados, 140 corresponden a premios, becas y pasantías y 66

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

corresponden a jurados a quienes se les ha reconocido su labor como parte del proceso de selección. con estos estímulos se ha beneficiado a 325 personas del ecosistema cultural y creativo.

En el marco de la cualificación de agentes, se han beneficiado 135 agentes del ecosistema de la economía cultural y creativa participando del programa de formación "Aula Creativa", una iniciativa de colaboración entre la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA y la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, con el propósito de generar capacidades y competencias para el fortalecimiento de la gestión cultural, el emprendimiento, y la economía cultural y creativa en Bogotá.

También en este punto se resalta el trabajo articulado con las localidades del Centro para la reactivación económica. Gracias a la firma del Convenio entre la SCRD, la FUGA y los FDL de Los Mártires y Santafé (Convenio Número 356-30/06/2021) para la ejecución de la estrategia Es Cultura Local, que entregará 42 estímulos: 38 para Santafé y 4 para Los Mártires.

- **Bronx Distrito Creativo**

Apertura, cierre y adjudicación del proceso licitatorio para la elaboración de los estudios y diseños, así como la gestión y obtención de permisos y licencias para las realizaciones integrales que componen el Módulo Creativo 1 (MC1) del Proyecto Bronx Distrito Creativo; cuyo ganador fue el Consorcio BOO conformado por: Daniel Roberto Bonilla Ramírez, Taller De Arquitectura De Bogotá S.A.S, Juan Pablo Ortiz Suárez, Juan Pablo Ortiz Arquitectos Consultores Ltda., Max Ojeda Gómez y Arquitectos Restauradores S.A.S.

Finalización de las actividades de los primeros auxilios del Bien de Interés Cultural La Flauta cuyo contrato de obra inició en octubre de 2020, y que buscaba intervenir el edificio para proteger la estructura total del edificio de la intemperie, dada la exposición constante a los factores climáticos.

Adjudicación del proceso de consultoría para la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto de asociación público-privada de iniciativa pública Bronx Distrito Creativo – APP, al proponente Unión Temporal C&B- EY-D&O, integrada por las sociedades Currie & Brown S.A. de CV, Ernst & Young Colombia SAS, y Durán Osorio SAS; quienes deberán acompañar el proceso contractual hasta el perfeccionamiento del contrato con el inversionista privado.

Avance en el plan de participación y construcción colectiva del proyecto con las comunidades.

- **Acciones transversales para la consolidación de un modelo de operación**

De acuerdo con la última medición del "Índice de Gestión y Desempeño FURAG" calculado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, al cierre de 2020, la FUGA, obtuvo 89,0 puntos comparados con 67,3 puntos del 2019, con una clara variación positiva en la

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

gestión de 22,3 puntos, que evidencia el esfuerzo asociado a la consolidación de un modelo de gestión integrado.
En 2021, la FUGA logró a través de la implementación del Piloto Cero Papel la reducción de consumo de tóner para impresoras y el gasto de papel, ahorro representando en la reducción del 91.6% del consumo de estos recursos, disminuyendo también en el consumo de servicios públicos de energía y agua.

4. Informe de modificaciones presupuestales[6]

La Subdirectora de Gestión Corporativa, informa a la junta directiva las modificaciones presupuestales que se han realizado en gastos de funcionamiento, en el período comprendido entre octubre 12 y noviembre 2021, se realizaron 3 modificaciones presupuestales con cargo a rubros de funcionamiento, soportadas en los siguientes actos administrativos:

- Resolución 166 del 16 de septiembre de 2021: Con este traslado se gestionó; 1) Indemnización de vacaciones a 3 funcionarios que se desvincularon de la entidad. 2) Adelantar el proceso de selección para contratar el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la entidad. 3) Pago a la DIAN multa por la no presentación de la declaración de ingresos y patrimonio del año gravable 2017.

- Resolución 177 del 21 de octubre de 2021: Con esta modificación se gestionó : 1) Pago del retroactivo del subsidio de alimentación a los funcionarios que tienen derecho, en cumplimiento del Decreto Nacional 980 de 2021. 2) Pago la liquidación de prestaciones sociales de funcionarios que se retiraron de la entidad. 3) Cubrimiento del déficit en aportes a la seguridad social en pensiones y salud públicas.

- Resolución 198 del 21 de octubre de 2021: Con esta modificación se gestionó: Indemnización por vacaciones exfuncionaria.

- Resolución 191 de 05 de noviembre de 2021: Con esta modificación se gestionó: trámite contractual que permita contar con la prestación de servicio para la migración de la infraestructura tecnológica de la Fundación de IPV4 a IPV6, en busca de dar cumplimiento a la Circular 2 del 6 de julio de 2011, dada por el Ministerio de Comunicaciones.

5. Informe Convenio 111 de 2019 - FUGA-SCRD - Recursos LEP[7]

[6] *Información tomada del reporte realizado al a Junta Directiva sobre las modificaciones presupuestales*
[7] *Información tomada del reporte presentado a la Junta Directiva sobre el convenio 111-2019*

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

El Subdirector Artístico y Cultural presenta la siguiente información a la Junta Directiva, relacionada con el estado del Convenio FUGA-111-2019, suscrito entre la FUGA y la SCRD:

OBJETO:
“La Secretaria Distrital de Cubra, Recreación y Deporte se compromete, a 'realizar el desembolso de los recursos de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, ordenado mediante Resolución No.332 del 21 de junio de 2019 y la 'Fundación Gilberto Alzate Avendaño, por su parte se compromete a recibirlos, incorporarlos a su presupuesto y ejecutarlos, para desarrollar la Fase 2 de reforzamiento estructural y acondicionamiento acústico del Auditorio, ,como escenario de las artes escénicas de naturaleza pública del Distrito Capital, de conformidad con el marco leal vigente, el proyecto presentado y los ajustes realizados; documentos que forman parte integral del . presente Convenio”:

- **Estado del Convenio**

El proyecto inicial que soporta el convenio se dividió en 2 líneas, la línea de construcción (reforzamiento estructural y obras complementarias) y la línea de adecuación (acabados acústicos).

A la fecha de terminación de los contratos de obra e interventoría se alcanzó una ejecución de 51.39%. Este avance se considera aproximado, pues el ultimo corte de obra correspondiente al mes de mayo fue estimado por la interventoría mas no se ha entregado por parte del contratista.

El presupuesto inicial para la línea de construcción era de: $1.134.741.675 (incluye costos de obra, imprevistos y utilidad), el presupuesto inicial de la línea de adecuación era de $421.842.792 (incluye costos de obra, imprevistos y utilidad) estos recursos corresponden a recursos LEP.

En el mes de marzo y abril de 2021, la Fundación solicito a la SCRD la modificación del presupuesto del proyecto a partir de ajustes requeridos en la línea de construcción. Esta modificación fue estudiada por las 2 entidades y fue aprobada en comité técnico del 15 de abril de 2021.
En resumen, el ajuste realizado balanceó la ejecución del proyecto en su línea de construcción para asumir el incremento en los costos del componente de estructuras y obras civiles asociadas a éste (concreto, acero, estructura metálica, cubierta) con los valores dentro del presupuesto de otros capítulos de obra civil. Adicionalmente se indicó que la línea de adecuación no se ejecutaría.

De esta manera, se aprobó que se ejecutaría el 100% del reforzamiento estructural de la edificación con algunas obras complementarias como impermeabilización de la cubierta, algunas mamposterías y pinturas sobre elementos arquitectónicos del auditorio colindantes con predios

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

vecinos (colegio Agustinos) y se devolvería el valor total de la línea de adecuación y los valores de algunos otros capítulos de obra pertenecientes a la línea de construcción.

Posteriormente, y a partir de la terminación de los contratos de obra e interventoría finalizando el mes de mayo de 2021, se realizó un balance de ejecución por parte de la interventoría y se concluyó que el reforzamiento estructural de la edificación alcanzó una ejecución del 90%.

Adicionalmente, la entidad había considerado que no era procedente adelantar otro tipo de obras de acabados arquitectónicos, de redes internas eléctricas e hidráulicas y otras, pues las mismas podrían ser objeto de deterioro en fases futuras de intervención, por lo que no se ejecutaron otras obras complementarias. Esto fue informado a la SCRD en el mes de septiembre, una vez se inició el proceso por incumplimientos al contratista por la no terminación del reforzamiento estructural, y en consecuencia se procedió a solicitar al a SCRD un nuevo ajuste del proyecto con base en la ejecución final de obra.

En esta actualización se estableció el valor de obras de la línea de construcción ejecutadas, se revaluaron los costos de los capítulos de obra que se consideraron como NO ejecutados dentro de la línea de construcción que serían objeto de devolución y se mantuvo el valor inicialmente planteado de devolución correspondiente a la línea de adecuación (acabados acústicos) concertada en la modificación del presupuesto en el comité del 15 de abril de 2021. Así pues, se mantienen en su valor inicial los valores que serán objeto de devolución a SCRD de la línea de adecuación que incluyendo interventoría corresponden a $460.192.137 y se revaluaron los valores a reintegrar de otros capítulos de obra pertenecientes a la línea de construcción los cuales ascienden a $387.282.948, para un total de $847.475.085 correspondientes a recursos LEP objeto de devolución.

En cuanto a la liquidación de los contratos de obra e interventoría, se ofició el 22 de octubre a la interventoría para que se remitan los proyectos de actas de liquidación de los 2 contratos, a la fecha aún no se cuenta con dichas actas, por lo que se procedió a reiterar la solicitud a la interventoría mediante un nuevo oficio el día 19 de noviembre de 2021.

6. Informe de convenios suscritos en noviembre de 2021, antes de entrada en vigencia de Ley de Garantías

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica presenta la siguiente información a la Junta Directiva, relacionada con los convenios interadministrativos suscritos por la FUGA, antes de entrar en vigencia la Ley de Garantías, los cuales se relacionan a continuación:

- FUGA212- 2021, suscrito entre Fundación Gilberto Alzate Avendaño y el Instituto Distrital De Patrimonio Cultural – IDPC, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y de recurso humano para la cooperación, asistencia técnica interinstitucional y la transferencia de conocimientos técnicos orientados al aporte en la promoción, fomento y desarrollo cultural en el marco de la implementación del Plan

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

Especial Manejo y Protección del Centro Histórico –PEMP-CH.

- FUGA211- 2021, suscrito entre Fundación Gilberto Alzate Avendaño y secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, SCRD y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE, cuyo objeto es Aunar esfuerzos entre estas tres entidades para el fomento, promoción y fortalecimiento de iniciativas culturales, artísticas y patrimoniales en el Distrito Capital que cuenten con reconocimiento nacional e internacional y que aporten de manera significativa a la dinamización económica y social del sector cultural, artístico y patrimonial de la ciudad, en el marco de las estrategias de reactivación económica, a través de los programas de fomento del sector cultura.

- FUGA210- 2021: suscrito entre Fundación Gilberto Alzate Avendaño y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos y humanos entre la Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA- y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD- para el ingreso de la Biblioteca especializada en Historia Política de Colombia de la FUGA al programa de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas -Biblored- para la operación de servicios bibliotecarios y programas de promoción de lectura y escritura.

- FUGA208-2021, suscrito entre Fundación Gilberto Alzate Avendaño e Instituto distrital de las Artes- IDARTES, cuyo objeto es Aunar esfuerzos administrativos técnicos y recursos humanos entre estas dos entidades para la realización de acciones actividades proyectos y/o eventos orientados a promover las prácticas artísticas y culturales de los creadores y gestores culturales, así como organizaciones del centro de la ciudad que contribuyan al efectivo ejercicio de los derechos culturales a ampliar el acceso cobertura y participación de la ciudadanía.

7. Rediseño organizacional de la FUGA

En el marco del proyecto de inversión 7760 , se tiene como meta realizar un estudio de rediseño organizacional de la FUGA que le apunta a la meta plan de Desarrollo 2020-2024, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá dl siglo XXI, así:

- Meta 493: Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora
- en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.
- Propósito 5: Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía
- consciente.
- Logro de ciudad 30: Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.
- Programa estratégico 56: Gestión pública efectiva, abierta y transparente.
- Programa 56: Gestión pública efectiva

Dado que ha surgido una nueva función en el Distrito Capital que, se ha estimado, debe asumir la FUGA, relacionada con el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

Bogotá, en adelante PEMP CHB, aprobado con Resolución 0088 del 6 de abril de 2021 expedida por el Ministerio de Cultura.

De forma concreta, un PEMP es un instrumento de planeación y gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, que tiene como fin garantizar la protección, conservación sostenibilidad de los bienes de interés cultural (BIC).[8] Así pues, el PEMP CHB tiene como objetivo general garantizar la protección, la conservación y la sostenibilidad en el tiempo del CHB.

- **La consultoría para el rediseño organizacional**

En el anterior contexto, con recursos del presupuesto 2022, que ya fueron incluidos en el correspondiente anteproyecto de presupuesto, la FUGA adelantará un concurso público para contratar los estudios y diseños para el rediseño organizacional de la entidad, de tal forma que esta pueda asumir, además de las funciones que tiene actualmente, la de ser el
Ente gestor del PEMP CHB.

Estos estudios identificarán los procesos y funciones de la nueva entidad y sobre ellos se diseñará su estructura organizacional, su planta de personal y su naturaleza jurídica. Igualmente, determinarán los costos de operación y el presupuesto requerido para su funcionamiento y establecerán una estrategia de implementación por fases de la nueva organización.

La entidad rediseñada o transformada, tendrá caminos diferentes de aprobación, pues en el caso de que la FUGA se transforme en una nueva entidad, su aprobación debe darse por Acuerdo del Concejo de Bogotá; pero si los estudios concluyen que la entidad puede ser rediseñada internamente en su estructura y planta, sin cambiar su naturaleza jurídica, su aprobación debe darse por Acuerdo de la Junta Directiva.

Icono	Decisión
N/A	Esta sesión fue de carácter informativo, razón por la cual no se relacionan decisiones en este ítem.
Síntesis: N/A	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

[8] *Resolución MinCultura 0088 de 2021, artículo 5°*

Radicado: **20222000002043**
Fecha: 04-01-2022

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
	No aplica	No aplica en la presente sesión.	No aplica
	Síntesis: No aplica		

COMPROMISOS: No se establecieron compromisos en la presente sesión

Fuente de la información: Actas de Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, sesión del 12/10/2021, radicadas bajo el Sistema de Gestión Documental interno, Orfeo # 20212000090273 del 12/10/2021 y 20212000108573 del 05/12/2021

Proyectó: Mónica Moreno-Contratista Subdirección de Gestión Corporativa,
Revisó: Ruth Rojas- Subdirectora de Gestión Corporativa (e)
Santiago Piñerúa Naranjo- Contratista Dirección General

Documento 20222000002043 firmado electrónicamente por:

Maria del Pilar Maya, , Dirección General, Fecha firma: 04-01-2022 16:43:28

Aprobó: Ruth Erley Rojas Pulgarin - Subdirectora de Gestión Corporativa (e) - Subdirección de Gestión Corporativa
Proyectó: Mónica Paola Moreno - Contratista - Subdirección de Gestión Corporativa

6e16b49b8d38a96ce895f1cdc8bc79288031882a1ed469cbf3a19f076a7e022b